



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

Compañeros:

En vísperas de la fecha prevista para el inicio de un nuevo ciclo lectivo, los docentes de la provincia y de todo el país volvemos a encontrarnos frente a un escenario de conflicto que tiene como únicos responsables a los gobiernos provincial y nacional. Ambos vienen apostando a algunos medios de comunicación para desprestigiar a las organizaciones docentes y con ello impugnar nuestras luchas, pero lo cierto es que llevamos meses advirtiendo que la situación de nuestros salarios es compleja y no puede resolverse a la ligera ni con autoritarismo. Nadie mejor que nosotros conoce la importancia de tener a los chicos en las aulas, pero tampoco podemos aceptar que nos obliguen a renunciar a nuestros derechos. A continuación, un breve balance de la situación actual a nivel nacional y provincial.

» ¿QUÉ PASA EN EL PAÍS?

El pasado 17 de enero el gobierno nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/18, mediante el cual se suprime la Paritaria Nacional Docente, desconociendo la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y menoscabando de esta manera un derecho que habíamos conquistado como colectivo docente gracias a una lucha que nos llevó muchos años. Esta medida arbitraria e ilegítima pretende brindar un presunto marco legal a lo que ya había ocurrido en 2017, cuando se negó la posibilidad de un ámbito de discusión que permitiera fijar un piso salarial a nivel nacional, cuestión que era ampliamente reclamada por los docentes de todo el país. Con relación a esto, el gobierno nacional argumenta como pretexto que ya se había acordado que el salario mínimo para el cargo testigo (correspondiente a un maestro de grado sin antigüedad) iba a estar un 20% por encima del salario mínimo, vital y móvil. El problema es que esta cifra de referencia es fijada por el propio Poder Ejecutivo, con lo cual de modo implícito queda establecido que el mínimo nacional depende de una decisión que está en manos del gobierno y de la que no participamos los docentes, anulando cualquier tipo de negociación que pudiera contemplar nuestras genuinas demandas.

Sumado a esto, el mismo gobierno que rechaza la paritaria plantea poner un techo a los aumentos que otorgan las provincias, definición que cuenta con el acuerdo sin ningún tipo de objeción de todos los gobernadores, incluyendo el de nuestra provincia. El techo acordado es de un 15% anual, porcentaje que dista de coincidir



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

con las previsiones inflacionarias más favorables, incluso las de mediciones de organismos oficiales¹ o de las consultoras privadas (algunas llegan a superar el 20%). Actualmente la cotización del dólar supera los 20 pesos y sabemos bien que cualquier variación en la moneda extranjera repercute de forma directa sobre los precios del combustible y que esto encarece el transporte, con lo cual la suba alcanza también a los productos de primera necesidad. Por otro lado, venimos experimentando incrementos en los impuestos y servicios muy por encima de la estimación inflacionaria prevista por la patronal.

» ¿QUÉ PASA EN LA PROVINCIA?

El acuerdo salarial de 2017 incluía una cláusula que establecía el monitoreo del acumulado del Índice de Precios al Consumidor Nivel General que publica el INDEC, a fin de que ningún trabajador perciba un incremento menor a éste². Dicho índice registró un incremento del 3,1% en el mes de diciembre³, con lo cual el acumulado anual fue del 24,8%. Teniendo en cuenta que el aumento acordado había sido de un 23,5% (luego de sostener durante 54 días la Carpa Docente frente a Casa de Gobierno y romper el techo del 18%), correspondía aplicar la cláusula en cuestión e incorporar un incremento del 1,3% retroactivo al mes de diciembre.

El pasado jueves 22 de febrero se llevó a cabo la primera reunión entre nuestros representantes gremiales y el gobierno provincial para discutir salarios. Allí se ofreció un aumento del 15% en tres tramos (5% en marzo, 5% en julio y 5% en octubre) sin cláusula “gatillo” que permita actualizar los porcentajes en caso de índices inflacionarios superiores. A esto se agrega tendenciosamente el pago del 1,3% pendiente, pero desde el mes de marzo. La Comisión Directiva Central de AGMER rechazó esa propuesta por considerarla insuficiente, a la vez que rechazó incorporar a la discusión el pago del 1,3% debido a que esto corresponde al acuerdo de 2017 que el gobierno debe pagar inmediatamente.

¹ Por ejemplo, el Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central proyecta una inflación anual de al menos un 19,4%:

<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM180131%20Resultados%20web.pdf>

² Acta homologada del acuerdo paritario 2017:

<http://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2017/06/acta-paritaria-salarial.pdf>

³ Para ver el documento completo:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_18.pdf



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

Este martes 27 de febrero tuvo lugar una segunda reunión, en la cual se ofreció el mismo porcentaje con una muy pequeña modificación en los tramos (6%, 5% y 4% respectivamente), además del pago del 1,3% pendiente desde enero. Nuevamente desde AGMER se rechazó la oferta que dista visiblemente de nuestros reclamos y se reiteró que el 1,3% debe ser abonado desde diciembre para cumplir con lo acordado. De este modo y por absoluta responsabilidad del gobierno, nos encontramos a menos de una semana del inicio del ciclo lectivo y no hemos recibido una oferta de recomposición salarial que contenga nuestros genuinos reclamos.

» ¿CÓMO SEGUIMOS?

Este sábado 3 de marzo se reunirá en Colón el Congreso de AGMER con el objeto de resolver los pasos a seguir en el marco de este conflicto. La resolución de dicho Congreso dependerá de los mandatos que lleven los distintos departamentos de la provincia y éstos a su vez se construyen en base a lo que se discute y decide democráticamente en las asambleas que realizamos en todas las escuelas.

Estamos ante la posibilidad de definir las estrategias de acción que el conjunto de los compañeros entienda más pertinentes para arrancarle a la patronal una oferta superadora que contenga nuestras demandas. Es importante remarcar que las mejores acciones de lucha son aquellas que se resuelven de forma colectiva y cuentan con el acompañamiento de todos, con la certeza de que sólo en unidad podemos defender y ampliar nuestros derechos y conquistas.

También recordamos a los compañeros que el viernes 2 sesionará en Buenos Aires el Congreso de CTERA con representantes de los sindicatos docentes de todas las provincias. En el caso de que allí se resolviera un paro como medida de fuerza, no forma parte de la discusión de nuestro Congreso adherir o no, ya que al ser AGMER entidad de base de CTERA estamos contenidos dentro de sus resoluciones.

Los invitamos a nutrir cada asamblea con la participación y el aporte de todos para construir un mandato genuino que represente los intereses del colectivo docente del departamento Uruguay.



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE SECRETARIOS GENERALES

El Consejo de Secretarios Generales de AGMER, reunido en la ciudad de Paraná a los 14 días del mes de febrero de 2018, luego de haber analizado el actual contexto nacional y provincial, especialmente en lo referido a la realidad que atraviesan los trabajadores y la educación pública, expresa al conjunto de la docencia entrerriana, a los gobiernos nacional y provincial y a la comunidad en general lo siguiente:

» Advertimos en las políticas de ajuste que se vienen implementando a nivel nacional con el acuerdo de las provincias un sesgo profundamente regresivo en materia de derechos, donde la pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores contrasta con la indiscriminada transferencia de recursos a los sectores más concentrados de la economía, lo cual se traduce en un país que crece en desigualdad y avanza en el desfinanciamiento de la educación y la salud pública, cuestión que coloca a las capas más vulnerables de la sociedad en un riesgo cada vez mayor y que no puede pasar inadvertida para quienes bregamos por una Argentina justa e igualitaria.

» Denunciamos y repudiamos la escalada represiva para hacer pasar el ajuste frente a la resistencia popular.

» Observamos que el paquete de reformas en materia impositiva, previsional y laboral que viene impulsando el gobierno nacional en el ámbito legislativo es contrario a los intereses de la clase trabajadora, puesto que se echan por tierra numerosas conquistas que a lo largo de los años han sido arrancadas a los patrones gracias a la lucha sostenida del movimiento obrero organizado, reforma acompañada por legisladores de la misma línea política de Bordet y la mayoría de los gobernadores. Del mismo modo, insistimos en nuestra defensa irrestricta de la Ley N° 8.732 y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de nuestra provincia, oponiéndonos de forma categórica a cualquier tipo de armonización y a toda modificación que implique la pérdida del 82% móvil, la elevación de nuestra edad jubilatoria, y demás derechos que nuestra ley consagra.

» Vemos con enorme preocupación la creciente avanzada contra las organizaciones sindicales y sus representantes, orquestada por los formadores de opinión de los grandes medios concentrados en alianza con el gobierno nacional y provincial, conscientes de que su principal objetivo es disciplinar cualquier tipo de expresión disidente y desprestigiar la legitimidad del movimiento obrero a través de la estigmatización de quienes encabezan las diferentes acciones de lucha para enfrentar las políticas de ajuste.

» Denunciamos la ilegalidad del decreto de necesidad y urgencia n° 052/18 firmado por el presidente el 17 de enero, mediante el cual se desconoce la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 al eliminar la Paritaria Nacional Docente, a la vez que se vulnera la legitimidad de la representación de los trabajadores de la educación al ignorar en la mesa de discusión el lugar de la CTERA como la mayor organización docente a nivel nacional. En este sentido, exigimos al gobierno nacional que deje sin efecto esta medida arbitraria y convoque de forma inmediata a los sindicatos para discutir el piso salarial que sirva como referencia para el conjunto de las provincias.



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE

» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE

» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

» Reiteramos al gobierno provincial que hasta el momento no ha dado cumplimiento a la cláusula del acuerdo salarial de 2017, homologado en acuerdo paritario y publicado en el boletín oficial el 5 de octubre pasado, que estableció que ningún trabajador docente percibiría un incremento menor al porcentaje acumulado anual del Índice de Precios al Consumidor Nivel General publicado por el INDEC, puesto que en el informe del organismo correspondiente al mes de diciembre se anunció que dicho valor ascendió al 24,8%, ubicándose 1,3% por encima de lo acordado en la mesa de negociación, por lo que exigimos que se arbitren las medidas para garantizar el pago de un incremento equivalente a esta diferencia a partir de diciembre, cuestión que bajo ningún aspecto puede formar parte de la próxima discusión salarial debido a que responde al acuerdo firmado en junio del año pasado.

» Ratificamos lo resuelto por el CLXXX Congreso Extraordinario de nuestra entidad, llevado a cabo el 20 de diciembre de 2017 en la ciudad de Gualeguay, el cual declaró el estado de alerta permanente frente al escenario político, económico y laboral que atraviesan el país y la provincia, advirtiendo con la debida antelación sobre el riesgo de no iniciar el ciclo lectivo 2018 en caso de que no haya una propuesta salarial que responda a las necesidades de los docentes, la cual debe ser presentada por la patronal con el tiempo suficiente para que pueda ser puesta a consideración por el colectivo docente mediante los mecanismos democráticos de decisión que siempre nos han caracterizado, siendo en el caso contrario el gobierno provincial el único responsable de que no comiencen las clases en las escuelas de Entre Ríos.

» Llamamos a la participación de todos los trabajadores para construir estrategias de organización y lucha conjuntas que permitan poner un freno a la embestida de los gobiernos nacional y provincial, solidarizándonos con aquellos compañeros estatales y privados que han sufrido recortes en sus fuentes de trabajo, así como también la persecución y represión en manos de las fuerzas de seguridad, renovando nuestro compromiso con la unidad en la acción en el marco de las centrales sindicales. En este sentido, convocamos a confluir en la marcha y la jornada nacional de lucha del miércoles 21 de febrero junto a otros sindicatos y movimientos sociales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en defensa de nuestros derechos para ponerle freno al ajuste, el cual viene llevándose a cabo en un marco de escalada represiva por parte de las fuerzas de seguridad.

Suscriben esta declaración los Secretarios Generales de las Seccionales de AGMER de los 17 departamentos de la provincia:

Colón, Concordia, Diamante, Federación, Federal, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Nogoyá, Paraná, San Salvador, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay.



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

LOS DOCENTES RECHAZARON LA PROPUESTA SALARIAL POR INSUFICIENTE

En el día de hoy, jueves 22 de febrero, los representantes de AGMER fueron recibidos en Casa de Gobierno por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de comenzar con la negociación salarial correspondiente al año 2018, como estaba previsto.

En la oportunidad, por AGMER estuvieron presentes el Secretario General, Marcelo Pagani; la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye; el Secretario Gremial e Interior, Guillermo Zampedri y el Secretario de Jubilados, Sergio Blanc.

Por parte del Gobierno Provincial, se encontraban presentes la Ministra de Gobierno, Rosario Romero; el Ministro de Economía, Hugo Ballay; la presidenta del Consejo General de Educación, Marta Irazabal; y el director de Liquidaciones del Consejo General de Educación, Néstor Griffoni.

El gobierno presentó a los representantes de los trabajadores docentes una propuesta salarial consistente en un aumento del 15 %, en 3 tramos, para todo el año 2018 (5% en marzo, 5% en julio y 5% en octubre), la cual fue rechazada por la conducción del sindicato, por considerarla insuficiente.

Además, el gobierno propuso el pago del 1,3% correspondiente al acuerdo salarial de 2017, a partir del mes de marzo de 2018. En este sentido, al tratarse de un punto del acuerdo salarial alcanzado en junio de 2017, AGMER planteó que el mismo debe ser abonado a partir del mes de diciembre de ese año, mes en el que se registra la diferencia por parte del INDEC y quedando por fuera de la negociación para el corriente 2018.

En virtud de la presencia de las autoridades educativas del gobierno provincial, AGMER presentó la agenda de temas considerados prioritarios, que se detalla a continuación:

- 1) Proyectos presentados por la Vocal Perla Florentín:
 - a) Licencia por violencia de género;
 - b) Ampliación de licencia por maternidad
- 2) Mejora del sistema informático del CGE;
- 3) Emisión de credenciales y regularización del proceso de titularización de secundaria por Resolución 4150/12 y 4150/13 CGE;
- 4) Periodicidad de los Concursos ordinarios y extraordinarios.

También se reclamó la construcción de las 83 viviendas pendientes del acuerdo paritario 2012.

Al no concretarse avances en materia de discusión salarial, y habiendo AGMER solicitado una propuesta superadora que amerite ser evaluada por el Congreso de la entidad, se pasó a un cuarto intermedio hasta el martes 27, a las 11 hs.

- » **Marcelo Pagani** | Secretario General – AGMER
» **Ana Delaloye** | Secretaria Adjunta – AGMER
» **Guillermo Zampedri** | Secretario Gremial e Interior – AGMER
» **Sergio Blanc** | Secretario de Jubilados – AGMER
-



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE
» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE
» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

AGMER VOLVIÓ A RECHAZAR LA PROPUESTA SALARIAL DEL GOBIERNO

En la mañana de este martes 27 de febrero tuvo lugar la segunda audiencia entre los sindicatos docentes de la provincia de Entre Ríos y el gobierno provincial, en el marco de la negociación salarial para el 2018.

Por AGMER estuvieron presentes el Secretario General, Marcelo Pagani; la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye; el Secretario Gremial e Interior, Guillermo Zampedri; y el Secretario de Organización, César Pibernus. De la audiencia participaron también miembros de conducción del resto de los sindicatos docentes de la provincia.

Representando al Gobierno, se encontraban la ministra de Gobierno, Rosario Romero; el ministro de Economía, Hugo Ballay; la Presidenta del Consejo General de Educación, Marta Irazábal y el director de Liquidaciones del Consejo General de Educación, Néstor Griffoni.

Los funcionarios presentaron una propuesta salarial que no se diferenció de la explicada el jueves pasado en la primera audiencia. La misma consistió en un aumento salarial del 15% para todo el año 2018, distribuidos en tres tramos de la siguiente manera: 6% en marzo, 5% en julio y 4% en octubre.

Además, el Gobierno manifestó el compromiso de abonar a partir del mes de enero, el 1,3% pendiente del acuerdo paritario de 2017. Sobre este punto, el secretario General de AGMER, Marcelo Pagani, volvió a insistir que la misma debe abonarse a partir de diciembre y que debe ser retirada de la negociación salarial del presente año.

Al haberse rechazado, el sindicato solicitó que se le realice una nueva propuesta que integre las demandas y necesidades del conjunto de la docencia, pasando a un cuarto intermedio hasta el día miércoles 7 de marzo, a las 11 hs.

- » **Marcelo Pagani** | Secretario General – AGMER
 - » **Ana Delaloye** | Secretaria Adjunta – AGMER
 - » **Guillermo Zampedri** | Secretario Gremial e Interior – AGMER
 - » **César Pibernus** | Secretario de Organización – AGMER
-



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DEPARTAMENTAL PARA LAS ASAMBLEAS

» **MIÉRCOLES 28/02:** TURNO NOCHE

» **JUEVES 01/02:** TURNOS MAÑANA Y TARDE

» **JUEVES 01/02 (18 HS.):** RESOLUTIVA DEPARTAMENTAL

PARITARIA DE INFRAESTRUCTURA: EDUCACION AMBIENTAL

AGMER presentó el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A FUMIGACIONES en el marco de la Campaña "Paren de Fumigar las Escuelas"

Producto de las profundas transformaciones culturales sociológicas, tecnológicas y territoriales que la humanidad en su conjunto ha ido transitando a lo largo de su historia y que han marcado un profundo impacto negativo y como consecuencia de esto el cambio climático, la escasez de agua y las modificaciones en la biodiversidad, es que desde el Colectivo "Paren de Fumigar las Escuelas" nos hemos involucrado en la problemática ambiental llevando adelante un proceso de lucha.

Este colectivo de trabajadores ha tomado posturas coherentes con una visión amigable con el entorno que nos toca vivir, desarrollando desde hace años, precisamente desde 2011/12, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical de AGMER (EFPS), una capacitación en el marco de la campaña "Paren de Fumigar las Escuelas", teniendo su origen en situaciones problemáticas en la zona donde vivimos, por pedido de los mismos docentes. Es así que nos resulta de vital importancia la institucionalización y aprobación de un Protocolo de actuación frente a fumigaciones en las inmediaciones de escuelas que les otorgue a los compañeros las herramientas básicas a tener en cuenta en ese momento. Días pasados fue presentado el mismo en el marco de la Comisión Paritaria de Infraestructura que sostiene el AGMER con el gobierno provincial. Se trataron en esta reunión aspectos vinculados, tales como:

- » La denuncia del hecho.
- » La intervención del sistema de ART, de autoridades del sistema educativo y del gobierno que deben velar por la preservación del medio ambiente.

En esta reunión los miembros paritarios de AGMER consideraron estratégico tratar esta problemática desde un enfoque de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), lo que abarca condiciones de trabajo, edilicias, ambientales y de implementación de una política de salud laboral.

Es también desde este espacio que invitamos a todos los docentes a involucrarse en este proceso y desde el lugar que ocupa cada uno trabajar sobre la EA (educación ambiental), a indagar con sus estudiantes sobre los problemas ambientales de su comunidad y también a aprender, como adultos y como ciudadanos, que este es un proceso permanente de aprendizaje social y sobre todo de toma de conciencia en toda la población.
